



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

127/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 05 de mayo de 1.993  
Expediente Nº: 12.174/92

VISTO:

La Resoluciones Nº 053/91 y 459/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Enf. Nieve Ubaldina CHAVEZ como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 01 de octubre de 1.992 y hasta el 31 de marzo de 1.993; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/93 del 04/05/93)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Enf. Nieve Ubaldina CHAVEZ, D.N.I. Nº 14.994.953, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de abril de 1.993 y hasta que finalice la sustanciación del Concurso de Profesor Regular Adjunto que se tramita por Expediente Nº 12.139/91.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo de la Lic. Liliana RAMOS de CICALA, transitoriamente vacante por Resolución Nº 669/91.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la presente prórroga caducará inmediatamente en el supuesto de que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

127/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 05 de mayo de 1.993  
Expediente Nº: 12.174/92

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO